

FECHA: 21/05/2015
EXPEDIENTE N°: 583/2008
ID TÍTULO: 2500642

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas
Menciones	Mención en Internacional
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se modifica el plan de estudios y su distribución de créditos.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de créditos, disminuyendo en 5 ECTS las asignaturas obligatorias y aumentando en 5 ECTS las asignaturas optativas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade un apartado 2.4 con la justificación de las modificaciones propuestas.

3.3 - Competencias específicas

Se ha producido una reducción en el número de Competencias Específicas, lo que ha supuesto una redefinición de las mismas. Debido al incremento en la oferta de asignaturas optativas y al número de créditos a cursar, las competencias asociadas a la optatividad se han quitado de este punto.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos y criterios de admisión

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

1. Reducción de la optatividad de segundo curso para dar mayor peso a las asignaturas de formación básica (reducción de dos optativas a una). Al mismo tiempo se incrementa la oferta de asignaturas optativas en cuarto curso. 2. Incremento del número de créditos dedicados a las prácticas como asignatura optativa debido a la demanda por parte de los alumnos. 3. Adecuación de las prácticas de los alumnos de ADE Mención Internacional para que puedan realizarse en un semestre.

5.2 - Actividades formativas

5.4 - Sistemas de evaluación

Actualización

Madrid, a 21/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken